

DECR. 032/2022 - RECONOCIMIENTO LEGISLATIVO AL MÉRITO CIVIL AL CLUB DEFENSORES DE SALTO POR CUMPLIRSE SUS CIEN AÑOS DE VIDA.-

Publicado el 3 agosto, 2022

... VISTO.

La trayectoria y el desempeño en la vida civil de nuestra comunidad durante, los cien años de vida del Club Defensores Salto, y

... CONSIDERANDO

QUE el Club Defensores de Salto, fue fundado el 5 de Agosto de 1922. Apodado "El Loro", es hoy uno de los clubes más grandes junto a sus clásicos rivales, el "Club Sports Salto" y el "Club Atlético Compañía General";

QUE ha sido una institución clave en el desarrollo de la vida cultural y deportiva de la comunidad de Salto;

QUE el club cuenta al día de la fecha con 1.600 socios activos convirtiéndose en uno de los clubes más prestigiosos de la región;

QUE en lo que respecta al ámbito futbolístico, cuenta con 30 campeonatos locales, siendo el máximo ganador en la historia de la liga local, campeón del torneo 4 ligas en el año 2006 y campeón torneo 7 ligas en el año 2010.

QUE a su vez participó en el Torneo del Interior con destacadas actuaciones. Siendo uno de los equipos con más puntos sumados en la historia del Torneo;

QUE en el año 2.007 logró el ascenso al Torneo Federal B de manera invicta con 14 triunfos y 4 empates, máximo logro deportivo en la historia del fútbol de nuestra ciudad.

QUE actualmente cuenta con futbol infantil donde asisten más de 300 chicos, divisiones inferiores, sub 23 y primera división;

QUE En los años 2018 y 2019 Defensores se consagra Bicampeón y corona su mejor década en Torneo Locales, 10 finales jugadas, 8 ganadas;

QUE además del fútbol, en el club se desarrollan las siguientes actividades: tenis, natación, colonia de vacaciones, pileta de verano y pádel;

QUE ha acompañado el desarrollo de nuestra ciudad logrando contar con una sede social en calle Defensa y Belgrano donde se encuentran expuestos sus mayores premios en el interior de la confitería. Contando además con un salón de usos múltiples que se conecta con una cancha de cemento para practicar fútbol, handball, básquet y hockey.

QUE a su vez, posee un extenso polideportivo con diferentes canchas de futbol, un salón de usos múltiples, gran cantidad de fogones y arboledas, pileta, canchas de tenis, cancha de padel, y el estadio Carlos Testa que alberga a 7500 personas;

QUE en este sentido, creemos en la importancia de reconocer desde este Cuerpo la trayectoria y el trabajo realizado por todos aquellos que día a día hicieron durante cien años del Club Defensores de Salto un pilar fundamental de nuestra comunidad, en lo social, cultural y deportivo;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º - DISTÍNGASE al Club Defensores Salto, al cumplirse sus cien años de vida, con la figura de "Reconocimiento Legislativo al Mérito Civil".-

ARTICULO 2º - El visto y los considerandos forman parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º - OTORGUESE a la Institución copia del presente Decreto.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los tres días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.-

ENTRADAS

Ingresado como correspondencia fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Agosto de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Agosto de 2022.-